



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

PERSONAL LABORAL		
Unidad Tramitadora: PERSONAL - ICG		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
2515/2019	PER13I1LH	
 0F6R450D6F1P0E4N0RTC		

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Resultando que por Resoluciones, de 8 de mayo de 2018, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo (BOPA núm. 110, de 14-05-2018), y de 24 de octubre de 2019, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (BOPA núm. 210, de 30-10-2019), se aprueban respectivamente las bases reguladoras y la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a entidades promotoras para la puesta en funcionamiento del Programa "Joven Océate" en el ámbito territorial del Principado de Asturias en el ejercicio 2019-2020.

Por Resolución de Alcaldía, de fecha 5 de diciembre de 2019, se aprueba el Proyecto "Castrillón: Integración Juvenil y Empleo", elaborado en el marco del Programa "Joven Océate, que supondría la contratación del siguiente personal, condicionada a la efectiva concesión de la subvención solicitada:

- Un Monitor/a docente.
- Un Mentor/a.
- El número de alumnos/as trabajadores/as que se determine, en su caso, en la Resolución de concesión de la subvención.

Por Resolución, de fecha 11 de diciembre de 2019, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias se concede subvención al Ayuntamiento de Castrillón por un importe de 60.842'45 euros para el año 2019 y de 40.561'63 euros para el año 2020, para la puesta en funcionamiento del Proyecto "Castrillón: Integración Juvenil y Empleo", elaborado en el marco del Programa "Joven Océate" y dirigido a la obtención del certificado de profesionalidad "Limpieza en Espacios Abiertos e Instalaciones Industriales".

Por Resolución de Alcaldía, de fecha 16 de diciembre de 2019, se aprueba la convocatoria y bases reguladoras de la convocatoria de selección de participantes en el Programa "Joven Océate" para la puesta en funcionamiento del Proyecto "Castrillón: Integración Juvenil y Empleo" del Ayuntamiento de Castrillón, así como las bases que han de regirla.

Finalizado el procedimiento selectivo para integrar una bolsa de empleo en la Categoría de Monitor/a Docente, resulta que ningún/a aspirantes presentado a la fase de oposición cumple con los requisitos previstos en el certificado de profesionalidad de "Limpieza en espacios abiertos e instalaciones industriales" (BOE 23-06-2011).

Esta Alcaldía, a la vista de lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

RESUELVE

PRIMERO.- Declarar desierto el procedimiento selectivo para la creación de una bolsa de empleo en la categoría de **Monitor/a Docente**, incluida en el Programa "Joven Ocúpate" para la puesta en funcionamiento del Proyecto "Castrillón: Integración Juvenil y Empleo" del Ayuntamiento de Castrillón, aprobado por Resolución de Alcaldía, de fecha 5 de diciembre de 2019, por resultar que ningún/a aspirantes presentado a la fase de oposición cumple con los requisitos previstos en el certificado de profesionalidad de "Limpieza en espacios abiertos e instalaciones industriales" (BOE 23-06-2011).

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios, en la página web del Ayuntamiento de Castrillón y dar cuenta al Pleno Municipal, a los efectos oportunos.

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Piedrasblancas

Ante mí,